ACTA ORDINARIA 10-2025: Acta diez correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Institucional de Bienes del Instituto Nacional de Aprendizaje de forma virtual, a las nueve horas del diecisiete de junio del dos mil veinticinco, con la asistencia de los siguientes miembros: Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo, en representación de la Gerencia General, Allan Altamirano Díaz, Jefe de la Unidad de Compras Institucionales a cargo de la Secretaría Ejecutiva, Rocío Arce Cerdas, jefa de Núcleo de Industria Gráfica, en calidad de representante de los Núcleos Tecnológicos, Mario Azofeifa Yen, Director de la Unidad Regional Huetar Caribe, en calidad de representante de las Unidades Regionales y en sustitución de Mario Chacón Chacón, Director de la Unidad Regional Chorotega y Evelyn Ríos Córdoba como Encargada del Proceso Programación y Control de Operaciones. También se encuentra presente la asesora Aryuri Susana Alpizar Castro del Proceso Programación y Control de Operaciones. -- Se encuentra ausente con justificación, el señor Mario Chacón Chacón. ----------

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 1: Lectura del orden del día No. 10-2025. ----------

1. Lectura del orden del día No. 10-2025. ----------
2. Solicitud de exclusión de elevadores de Paseo Colón, según oficio UCI-PPCO-340-2025. ----

SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar el orden del día. ----------

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

CAPÍTULO II. SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES DE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS. ----------

ARTÍCULO 02: Solicitud de exclusión de elevadores de Paseo Colón, según oficio UCI-PPCO-340-2025. ----------

CONSIDERANDO QUE: ----------

a. Según oficio UCI-PPCO-340-2025 de fecha 11 de junio del 2025, remitido por la señora Evelyn Ríos Córdoba, Encargada, Proceso Programación y Control de Operaciones Unidad de Compras Institucionales, donde solicita la exclusión de los bienes inmuebles que a continuación se presenta: ----------

Elevadores edificio Paseo Colón		
N° Placa	**Descripción del activo**	**Valor actual**
ASCENSORE.P.C.	ELEVADORES EDIFICIO PASEO COLON	40,739,117.74
TOTAL		**¢40,739,117.74**

b. En atención a la recomendación del informe AI-ICI-02-2025, indica lo siguiente:

En atención a la recomendación 15 contenida en el Informe de Control Interno AI-ICI-02-2025 de la Auditoría Interna, me permito solicitar la exclusión de la placa ASCENSORE.P.C. asociada a la cuenta contable SIF 1-03-39-002-0002, correspondiente a los ascensores adquiridos mediante la Licitación Abreviada 2015LA-000017-01.

El Informe de Auditoría AI-ICI-02-2025, que comprende la revisión de la cuenta de los estados financieros (Propiedades, Planta y Equipo) - I Parte, identificó que el registro del bien se realizó bajo una única placa, lo que contraviene lo estipulado en el Procedimiento

P UCI PPCO 4 "Administración de Códigos", en su enunciado 6.7 "Códigos compuestos", el cual establece que:

> *"Cada activo debe contar con su respectiva placa individual que permita su adecuada identificación en el sistema de bienes e inventarios".*

Adicionalmente, el informe pone de manifiesto una inconsistencia respecto a la vida útil asignada a los ascensores, pues se registró en el Sistema de Información de Bienes e Inventarios (SIBI) con un período de 11 años, cuando la normativa de la Dirección General de la Contabilidad Nacional, conforme lo dispuesto en el documento "Valoración, Renovación, Depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo", establece que:

"Los ascensores deben ser valorados con una vida útil de 15 años, conforme a las características del bien y su uso en condiciones normales dentro de las instalaciones".

En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los informes de auditoría y la normativa contable vigente, se solicita formalmente la exclusión de la placa ASCENSORE.P.C. en el SIBI, de modo que se proceda con el replaqueo individualizado de cada ascensor, asegurando que:

Cada activo cuente con su respectiva placa independiente, en cumplimiento del Procedimiento P UCI PPCO 4, enunciado 6.7 "Códigos compuestos".

Se realice la verificación y ajuste de la vida útil de los ascensores para que se registre adecuadamente en 15 años, conforme lo establece la Dirección General de la Contabilidad Nacional.

c. El Proceso de Programación y Control de Operaciones, solicita la presente exclusión con el objetivo de cumplir las disposiciones establecidas en los informes de auditoría y la normativa contable vigente. ----------

SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar la exclusión solicitada mediante el oficio UCI-PPCO-340-2025 de fecha 11 de junio del 2025, remitido por la señora Evelyn Ríos Córdoba, Encargada, Proceso Programación y Control de Operaciones de la Unidad de Compras Institucionales, y se le solicita al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice la exclusión en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI), de los bienes inmuebles. ----------
b. Solicitar al Proceso Programación y Control de Operaciones que solicite una lista actualizada a los Encargados de Inventario de los activos que se encuentren ligados a una sola placa, y que se presente a esta comisión en un plazo de tres semanas las respuestas proporcionadas para que a partir de ahí se plantee un plan de acción desde este órgano colegiado. ----------
c. Comunicar a la persona Encargada del Proceso Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros, la exclusión realizada, para que se proceda con la gestión correspondiente para incluir en el SIBI los valores monetarios actualizados de manera individual para cada elevador.
d. Comunicar a la persona Encargada del Proceso Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros y a la persona Jefatura de la Unidad de Recursos Financieros lo acordado por esta Comisión. ----------

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las horas del diecisiete de junio del dos mil veinticinco. ----------

---------- Sealtiel Álvarez Sánchez----------
----------Subgerente Administrativo----------
